ANUNCIO de 3 de marzo de 2009 sobre construcción de nave industrial. Situación: parcela 61 del polígono 501. Promotor: Julio Muñoz Porra, en Peraleda de la Mata. (2009081065)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave industrial. Situación: parcela 61 del polígono 501. Promotor: Julio Muñoz Porra, en Peraleda de la Mata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 3 de marzo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 20 de noviembre de 2009 sobre notificación de pérdida de la capacitación profesional. (2010080082)

Advertido error en el texto del Anuncio de 20 de noviembre de 2009 sobre notificación de pérdida de la capacitación profesional, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 238, de fecha 14 de diciembre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En la página 34133, en el primer párrafo.

## Donde dice:

"De conformidad con la Orden FOM/734/2007 de 20 de marzo (BOE de 28-03-2007), sobre Autorizaciones de Transporte Público de Mercancías, la persona que aportaba la Capacitación Profesional a esa Empresa, ha desistido expresamente, por presentación de declaración responsable de continuar capacitándoles".

## Debe decir:

"De conformidad con la Orden FOM/734/2007 de 20 de marzo (BOE de 28-03-2007), sobre Autorizaciones de Transporte Público de Mercancías, la persona que aportaba la Capacitación Profesional a la empresa Iglemorenata Trans, S.L., ha desistido expresamente, por presentación de declaración responsable de continuar capacitándoles".